

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-039/2024-INC-
1/2024

PROMOVENTE: V. J. I.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LUIS
ANTONIO MONTIEL CASTELÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
EPAZOYUCAN, HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veinticuatro de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las **once horas con treinta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del referido proveído. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 veinticuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del oficio, suscrito por Christian Daen Ramírez Ángel, en su carácter de Representante legal y Coordinador de Asesoría del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ingresado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 23 veintitrés de abril y recibido en esta ponencia el 24 veinticuatro de abril, constante en tres fojas, acompañado de la siguiente documentación: **1)** Copia certificada del oficio de delegación de representación legal de fecha 01 uno de abril, suscrito por el Presidente de la Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en una foja; **2)** Copia certificada del acuse de recibido del oficio de fecha 09 nueve de abril, suscrito por Christian Daen Ramírez Ángel, en su carácter de Representante legal y Coordinador de asesoría del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, constante en tres fojas.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352 y 355, 362, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17, fracción I, 21, 28 fracción II y V, 110, 111 Y 112, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documental de cuenta, así como sus anexos, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable **Congreso Libre y Soberano de Hidalgo**, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto CUARTO del proveído de fecha 22 veintidós de abril.

TERCERO. Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase².

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.

² De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-039/2024-INC-
1/2024

PROMOVENTE: V. J. I.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LUIS
ANTONIO MONTIEL CASTELÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
EPAZOYUCAN, HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **veinticuatro de abril del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga** de fecha **veinticuatro de abril del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **once horas con treinta minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ** a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA

